



rrp/com
S.38ª/371ª

Oficio N°18.426

VALPARAÍSO, 5 de junio de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo del mensaje, informe y demás antecedentes que se adjuntan, la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley que modifica la ley N°21.325 para ampliar el plazo de privación de libertad para la materialización de las expulsiones administrativas, correspondiente al boletín N°15.879-06:

PROYECTO DE LEY

“Artículo Único.- Sustitúyese en el inciso final del artículo 134 de la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, la expresión “cuarenta y ocho horas” por la frase “cinco días corridos”.”.



Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados